



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONSEJO REGIONAL

OFICINA PRODUCTORA: GERENCIA REGIONAL

CODIGO DEPENDENCIA: 100

PERIODO: V

18 ENERO 1983 A 05 AGOSTO 1990

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	
02		■ ACTAS						
	10	<input type="checkbox"/> Acta de Junta de Licitación y Adquisición	10	X				Este asunto documental hace referencia al proceso de licitación en la adquisición de un contrato, de esta forma le permite a la Regional SENA aumentar las probabilidades de lograr mejores condiciones a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en el proceso de selección que se adelanta durante el año. En relación con lo descrito se conserva en su soporte original como muestra representativa del cumplimiento de funciones de la unidad administrativa y como fuente de información para futuras investigaciones sobre el desarrollo administrativo en la adquisición de bienes, por su bajo volumen, ya que existe tres (3) unidades documental.
04		■ ACUERDOS	10	X			X	Este asunto documental adquiere valores secundarios desde el momento de su creación, ya que documenta la toma de decisiones, dirigidas a personas o instituciones en aspectos administrativos, económicos y sociales. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información para conservar el soporte original, la reproducción técnica se efectúa bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA, Decreto 2527 de 1950.
16		■ CONTRATOS						
	02	<input type="checkbox"/> Contratos de Prestación de Servicios	20	X				Este asunto documental hace referencia a los contratos de prestación de servicios para el apoyo formativo y administrativo de la Regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 222 de 1983, artículo 16 numeral 3. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central, se determina conservación total en su soporte original, por su bajo volumen ya que existen tres (3) unidades documentales.
	04	<input type="checkbox"/> Contratos de Suministros	20	X				Este asunto documental hace referencia a los Contratos de suministros de bienes muebles inmuebles, que se celebraron con la Regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 222 de 1983, artículos 130 al 134. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central, se conserva en su soporte original, ya que existe una (1) unidad documental.

VERÓNICA PONCE VALLEJO
 SECRETARÍA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONSEJO REGIONAL

OFICINA PRODUCTORA: GERENCIA REGIONAL

CODIGO DEPENDENCIA: 100

PERIODO: V

18 ENERO 1983 A 05 AGOSTO 1990

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	
18		■ CONVENIOS						
	02	<input type="checkbox"/> Convenios Interadministrativos	20	X				Este asunto documental hace referencia a los convenios con los cuales las entidades publicas pueden asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente un servicio a la regional SENA. La denominación del presenta asunto lo delega la Ley 489 de 1998 Art 95. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se determina conservar de manera permanente en su soporte original, por su bajo volumen, ya que existe una (1) unidad documental.
	04	<input type="checkbox"/> Convenios Interinstitucionales	20	X				Este asunto documental hace referencia a los Convenio interinstitucionales suscritos con entidades públicas y privadas, que se celebraron con la Regional SENA. Por su bajo volumen ya que existe una (1) unidad documental. Se determina conservar de manera permanente en su soporte original para que haga parte del archivo histórico de la entidad.
28		■ INFORMES						
	04	<input type="checkbox"/> Informes de Gestión	10	X				Este asunto documental hace referencia a los informes que presentan las actividades de coordinación, administración y dirección que se efectuaron en diferentes tiempos ya sean mensuales, trimestrales y anuales dentro de la Regional SENA. Se conserva de manera permanente en su soporte original para que haga parte del archivo histórico de la entidad, por su bajo volumen, ya que existe una (1) unidad documental.
32		■ LICITACIONES	10			X		Este asunto documental hace referencia a que la invitación a contratar se haga públicamente a un numero indeterminado de personas, siempre que reúnan los requisitos que señalen la ley y los reglamentos, o en forma directa a los posibles contratistas. La denominación del presenta asunto lo delega el Decreto 222 de 1983 articulo 27. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se determina realizar una selección cuantitativa del 10% total de la producción documental anual, la parte cualitativa de la muestra corresponde al mes de octubre. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
38		■ RESOLUCIONES	20	X			X	El asunto documental adquiere valores secundarios desde el momento de su creación, ya que documenta la toma de decisiones, dirigidas a personas o instituciones en aspectos administrativos, sociales y económicos. En relación con lo descrito se determina conservación total en su formato original para que conformen el archivo histórico de la entidad. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información, para conservar el original, la reproducción técnica se efectuara bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA. Decreto 2527 de 1950.

Diana Eugenia Sarmiento Soto

VERÓNICA PONCE VALLEJO
 SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------